

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo Trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de un quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

#### A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad

Alegaciones: Antes de dictar la Resolución correspondiente, se le concede un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

| CAMPAÑA | NOMBRE Y APELLIDOS            | EXPEDIENTE | NIF       |
|---------|-------------------------------|------------|-----------|
| 2013    | CELESTINO REDONDO FERNANDEZ   | 3040135    | 75629549Y |
| 2013    | BEATRIZ MARTIN GARCES         | 4011291    | 24236110K |
| 2013    | ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ      | 7000533    | 24842784R |
| 2014    | JOSE GARCES GOMEZ             | 1005867    | 08907502Q |
| 2014    | JOSE RODRIGUEZ BLANCO         | 3047050    | 30205728N |
| 2014    | HERMANOS NIETO SANCHEZ CB     | 4008121    | E18468181 |
| 2014    | RAFAEL BURGOS BUSTAMANTE      | 4042085    | 24166605E |
| 2014    | JOSE JUAN CASTELLANO APARICIO | 5003505    | 27286252H |
| 2014    | MANUEL MARTOS MOYANO          | 6013421    | 25982465D |
| 2014    | JOSE TIRADO CAÑAVATE          | 6020569    | 26079979A |
| 2014    | MARIANO RODRIGUEZ SANCHEZ     | 6056343    | 26469784G |
| 2014    | JAIME ESCORIHUELA LINARES     | 6065899    | 38222345W |
| 2014    | ANA QUERO LOPEZ               | 6067669    | 74954876S |
| 2014    | ANTONIO DAVID GUERRA VERA     | 7020585    | 74875388S |